

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

**Rionegro- Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil
veinte (2020)**

Proceso: Investigación de Paternidad (Filiación Extramatrimonial)
Radicado: 2020-00200

Anéxese al expediente el escrito que antecede, sin pronunciamiento alguno por cuanto la demanda se encuentra rechazada y se trata del mismo escrito con el cual se pretendió subsanar los defectos señalados en el auto inadmisorio, concluyéndose que sobre el contenido del presente escrito el Despacho tuvo conocimiento previo al rechazo, no obstante, se resolvió en tal sentido, expresando las razones para la adopción de tal decisión.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
Juez